



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

APLICACIÓN DE LA LEY DE VIVIENDA ESTATAL INCORPORANDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA REGULAR EL MERCADO DEL ALQUILER Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS INQUILINOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0234]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0234, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación de la Ley de Vivienda estatal incorporando medidas efectivas para regular el mercado del alquiler y garantizar la protección de los inquilinos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0234]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna y asequible es un derecho fundamental reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española. Sin embargo, en Cantabria, el incremento del precio de la vivienda y la falta de un parque suficiente de vivienda pública dificultan el acceso a un hogar, especialmente para los jóvenes, las familias trabajadoras y los sectores más vulnerables.

El Gobierno de España ha puesto en marcha medidas para ampliar la oferta de vivienda en alquiler asequible, incluyendo el Plan Estatal de Vivienda y la movilización de suelo público. En este contexto, resulta fundamental que Cantabria se sume a estos esfuerzos con iniciativas propias que permitan ampliar el acceso a la vivienda y corregir los desequilibrios del mercado inmobiliario.

En Cantabria el derecho constitucional a la vivienda está cada vez más comprometido. A modo de ejemplo, desde 2020, la oferta de vivienda en alquiler en Santander ha caído un 35%, mientras que los precios han aumentado un 34%. Esta situación, unida al incremento de los desahucios en la región, que en 2024 aumentaron un 70% evidencia la necesidad de actuar de manera inmediata.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha instado a los gobiernos autonómicos a aplicar la Ley de Vivienda, que ofrece herramientas clave para frenar la especulación y garantizar alquileres asequibles. Sin embargo, el Ejecutivo autonómico de María José Sáenz de Buruaga sigue sin implementarla, dejando a miles de cántabros en una situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) reflejan una escalada preocupante de los desahucios en la comunidad autónoma: en 2024 se ejecutaron 257 lanzamientos, un 70,2% más que en 2023, cuando se registraron 151. El principal motivo de desahucio en Cantabria es el impago del alquiler en relación directa con el encarecimiento del arrendamiento y la falta de alternativas asequible. Una cuestión agravada por el auge de los pisos turísticos, cuya regulación no avanza bajo el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga

En este contexto, las recientes declaraciones del consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Roberto Media, resultan no solo irresponsables, sino peligrosas. Asegurar que la Ley de Vivienda está “generando una economía B” es una falacia que solo busca deslegitimar una normativa pensada para frenar los abusos del mercado inmobiliario. Lo que realmente genera una economía sumergida en el sector de la vivienda es la falta de regulación y la pasividad del Gobierno autonómico, que con su inacción permite que se especule con un derecho básico.

Por ello, ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a i

1. Aplicar de manera inmediata la Ley de Vivienda estatal en Cantabria incorporando medidas efectivas para regular el mercado del alquiler y garantizar la protección de los inquilinos.

2. Regular el mercado del alquiler en zonas tensionadas, estableciendo mecanismos para evitar subidas abusivas de precios y garantizando que los propietarios cumplan con la normativa vigente.

3. Desarrollar de manera urgente medidas para evitar desahucios como establecer una moratoria temporal para desahucios de familias en situación de vulnerabilidad, garantizando alternativas habitacionales; aumentar las ayudas al alquiler con criterios flexibles para adaptarse a situaciones de emergencia, establecer medidas de apoyo a familias afectadas por la crisis del alquiler, reforzar el Fondo de Garantía de Alquiler para cubrir impagos temporales y evitar expulsiones inmediatas, crear un observatorio de vivienda para monitorear precios y detectar zonas de alta tensión inmobiliaria y establecer una línea de mediación obligatoria entre propietarios e inquilinos en riesgo de desahucio”

En Santander, a 19 de marzo de 2025

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."